

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor profesor **MAGNO EBERTO MOLINA CASQUETE**, distinguido educador y fundador del Colegio Nacional Técnico Agropecuario "Honorato Vásquez" del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, durante **22 AÑOS** de servicio ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al ~~desarrollo de la nación ecuatoriana~~

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **MAGNO EBERTO MOLINA CASQUETE**, desarrollada durante **22 AÑOS** en la docencia.

La señora **NUBIA NAVEDA GILER**, Legisladora por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor profesor Magno Eberto Molina Casquete, la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de abril del año dos mil cinco.

ONAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE

PATRICIO TORRES MERCHÁN
SECRETARIO GENERAL (E)